

deuda; y en vista de la exposicion anterior se
acordó: Se ejecuta en el modo y for-
ma q. se propone p. el D. Pedro Vi-
vanco Casas. —————

Tambien acordó esta Corporacion q. el Cuen-
ta de Propios y Puertos con respecto al último
proximo parado se presente a la mayor
brevedad, haciendo lo entender asi tal nego-
sitario se dha forma. —————

En esta Ayto. se ha visto un Memorial
de D. Antonio Talleri como Apoderado de
D. don Anathel Vecino y del Convento
de la Plaza de Castañ. solicitando se
le haga la gracia y merced q. el agua
sobrante del Pozo de la Pila, obligan-
do a su posesion y fabricar un canal, un
abrevador, y un Lavadero pp.º bajo las
pactos y condiciones q. contiene el ci-
tado Memorial fechado del dia de ho-
yer; y en vista acordaron se acce-
diere a dha solicitud en los tales ter-
minos q. en ella se propone, conti-
nuyendoles la obligacion de cubrir el
Lavador en terminos q. queda que-
recerle tal Lavandería en todo el
de Nubia, y q. al efecto se le dé la po-
sicion nombrando p.º Comisarios a los
señores Regidores D. Pedro Vico Casa
y D. Juan Jose Ganado de Parada,
librados en Certificacion del memo-
rial, y de este acuerdo, p.º q. a un

